# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE - CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA ARANCEL DEL PRO-GRAMA MAGISTER EN GERENCIA PÚ-BLICA, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN.

IQUIQUE, 01 de junio de 2020.-

### DECRETO EXENTO Nº 0811.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA Nº 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando Nº 118746 de la Dirección General de Postgrado de fecha 07.01.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B°, de la Sra. Andrea Valdés Pérez, de la Unidad de Presupuesto de fecha 14.05.2020, recibido en Secretaría General el 28.05.2020.-

### DECRETO:

1.- Otórgase beca correspondiente a los porcentajes que se indican del arancel del programa de Magíster en Gerencia Pública, Código 2458, ingreso 2018, para el período 01.01.2020 al 31.09.2020, a los estudiantes que a continuación se individualizan:

RUT	NOMBRE COMPLETO	%	PERIODO BECA	VALOR	VALOR	SUMA
		BECA		CUOTA	MENSUAL	ALZADA \$
				PROGRAMA	BECA, \$	(09 cuotas)
	AGUILAR FIGUEROA WALDO ENRIQUE	25	01/01 AL 31/09/2020	189000	47250	425250
	TORRES CRUZ CAROLINA ANDREA	20	01/01 AL 31/09/2020	189000	37800	340200
	ESTAY SANCHEZ ROBERTO WILFREDO	10%	01/01 AL 31/09/2020	189000	18900	170100

2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUH03PRO - 010106010405.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

**QALBERTO MARTINEZ QUEZADA** 

Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA

Secretario General

## DISTRIBUCIÓN:

 Según envio vía e-mail a la base de datos décretos-2020 -AMQ/ECS/rcc